

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 24 de marzo de 2022, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura del puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica de Leganitos en el Distrito de Atención Primaria Costa del Sol (Málaga).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 31 de marzo de 2022, la Resolución de 24 de marzo de 2022, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos la cobertura del puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica en Leganitos en el Distrito de Atención Primaria Costa del Sol (Málaga), se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página 5135/2.

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE LEGANITOS EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA COSTA DEL SOL DE MÁLAGA

1. Identificación del puesto a cubrir.
  - 1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica de Leganitos.
  - 1.2. Ámbito: Primaria.
  - 1.3. Grupo de clasificación estatutaria: Sanitario.
  - 1.4. Grupo de escala de clasificación profesional: A1.
  - 1.5. Nivel: 26.»

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE LEGANITOS EN EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA COSTA DEL SOL DE MÁLAGA

1. Identificación del puesto a cubrir.
  - 1.1. Denominación: Director de Unidad de Gestión Clínica de Leganitos.
  - 1.2. Ámbito: Primaria.
  - 1.3. Grupo de clasificación estatutaria: Sanitario.
  - 1.4. Grupo de escala de clasificación profesional: A1.
  - 1.5. Nivel: 25.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2022.- El Director General, Manuel Alberto Fernández Rodríguez.

00258807